



SOLICITUD PLAN PERSONALIZADO DE PAGOS

ALTA

BAJA

MODIFICACIÓN

A. DATOS DEL SOLICITANTE

NIF/CIF/NIE	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL		
DOMICILIO FISCAL			
CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA	TELÉFONO

REPRESENTANTE

NIF/NIE	NOMBRE Y APELLIDOS		
DOMICILIO FISCAL			
CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA	TELÉFONO

B. RELACIÓN DE RECIBOS A INCORPORAR AL PLAN:

SUJETO PASIVO	TASA-PERIODO-AÑO	REF.CATASTRAL/MATRÍCULA	DOMICILIO TRIBUTARIO

FIRMA DEL SOLICITANTE

NÚMERO DE PLAZOS 4 6 FECHA _____ FDO.: _____

C. DATOS DEL TITULAR DE LA CUENTA

TITULAR DE LA CUENTA	NIF		
ENTIDAD O CAJA DE AHORROS			
CODIGO CUENTA CLIENTE ENTIDAD	SUCURSAL	DC	Nº DE CUENTA

Autorizo a que los importes correspondientes a los plazos arriba consignados sean presentados para que se efectúe el pago de los mismos.

FIRMA DEL TITULAR DE LA CUENTA

FECHA _____ FDO.: _____

■ ■ SOLICITUD PLAN PERSONALIZADO DE PAGOS

MODALIDAD DE PAGO:

Las fechas de cargo de cada plazo serán los días 2 del calendario o inmediato hábil posterior.

Trimestral: Marzo, Julio, Octubre y Diciembre.

Bimestral: Marzo, Mayo, Julio, Septiembre, Noviembre y Diciembre.

REQUISITOS PARA ACOJERSE AL PLAN:

- 1) Al objeto que el plan tenga efecto en el ejercicio, las solicitudes deberán presentarse entre los días 4 de Enero y 12 de Febrero, pasando aquellas solicitudes que han tenido entrada con posterioridad a la fecha indicada a tener vigencia para el ejercicio siguiente.
- 2) Los recibos deberán estar claramente identificados y habrán de constar en la lista cobratoria del ejercicio anterior.
- 3) Se podrá solicitar la incorporación al Plan Personalizado de Pago de tributos de un mismo municipio y de un mismo sujeto pasivo. Por excepción se incorporarán al Plan tributos cuyo sujeto pasivo sea el cónyuge en régimen de gananciales.
- 4) El contribuyente puede seleccionar los tributos que quiere incluir en el Plan, si bien, para un concepto tributario deberán fraccionarse todos los periodos de cada tributo que se pongan al cobro en ese ejercicio.
- 5) Ha de estar al corriente en los pagos de las deudas por los conceptos tributarios que haya incorporado al plan, o tener concedido a la fecha de la solicitud aplazamiento o fraccionamiento de pago de los mismos.
- 6) El contribuyente se acogerá a la periodicidad del pago preestablecida y solicitada por él en el Plan.
- 7) Para conceder el Plan Personalizado de Pago, la cuota resultante de cada fracción ha de ser igual o superior a 25 euros.
- 8) El pago habrá de hacerse necesariamente mediante domiciliación en una única cuenta bancaria, cuyo titular coincidirá con alguno de los sujetos pasivos, cuyos tributos se incorporarán al plan.
- 9) Caso de estimarse la solicitud, el plan se prorrogará automáticamente para ejercicios sucesivos en las condiciones concedidas.

DOCUMENTACIÓN ANEXA: En caso de Matrimonio, Declaración Jurada donde consten nombre y DNI del sujeto pasivo y cónyuge, dirección y declaración donde indiquen que se encuentran en régimen gananciales. Fotocopia de la libreta de la Entidad Bancaria donde consten titulares.